

## Los lugares de Fregenal, tierra de Sevilla, en el siglo XV

Tras la conquista del valle del Guadalquivir, Alfonso X, en 1253, hizo donación a Sevilla del territorio sobre el que este gran concejo ejercería su jurisdicción. Se delimitaba con ello el alfoz sevillano —la «tierra» de Sevilla—, cuya frontera por el Noroeste quedó fijada de forma que parte del Sur de la actual provincia de Badajoz entró a formar parte de él, concretamente los lugares de Fregenal de la Sierra, Higuera la Real y Bodonal. Quedaron así estos núcleos de población situados dentro del área geográfica del Reino de Sevilla, y jurisdiccionalmente sometidos a la capital del Guadalquivir.

En el siglo xv son cuatro los pueblos que se localizan en esta zona: una «villa», Fregenal de la Sierra, y tres «lugares»; Higuera, Bodonal y Marotera<sup>1</sup>. De ellos Fregenal ha sido ya objeto de un amplio estudio<sup>2</sup>, por lo que nos limitaremos aquí a analizar, desde el punto de vista poblacional, los otros tres núcleos de población dentro de un marco cronológico impuesto por la existencia de fuentes, que abarca desde principios del siglo xv al primer cuarto del xvi.

---

<sup>1</sup> Marotera es un lugar cercano a Bodonal, su importancia en el siglo xv no debió ser mucha, aunque constituía un concejo con sus correspondientes oficiales desde los primeros años del siglo xv. A.M.S., Sec. 16, n.º 34, y A.M.S., Sec. 1.º, Carp. 59, n.º 4, cuaderno 10.

<sup>2</sup> MERCEDES BORRERO FERNÁNDEZ: *Un concejo de la «tierra» de Sevilla: Fregenal de la Sierra (S. XIII-XV)*, en «Archivo Hispalense» (Sevilla-1977), n.º 183, pp. 1-70. Y *El Concejo de Fregenal: población y economía en el S. XV*, «Historia. Instituciones. Documentos» (Univ. de Sevilla, 1978), pp. 1-56. Con respecto a su relación con Badajoz: *Fregenal de la Sierra, una villa «sevillana» en la jurisdicción eclesiástica de Badajoz*, en «Revista de Estudios Extremeños» (Badajoz, 1978), pp. 5-25.

## LAS FUENTES

Las fuentes empleadas para el estudio de la población son fundamentalmente los padrones, documentación cuantitativa y seriada que se conserva en el Archivo Municipal de Sevilla. Para los tres lugares que nos ocupan son 13 padrones en total y corresponden a los siguientes grupos<sup>3</sup>:

1. Padrones Militares.—Aunque muy abundantes en el ámbito sevillano sólo utilizaremos uno, el de 1407<sup>4</sup>, por ser el único completo para esta comarca. Se trata de un recuento general de la población con vistas a su participación en la guerra. Abarca las villas y lugares del distrito de la Sierra de Aroche<sup>5</sup>, reseñando en cada uno no sólo los hábiles para la guerra sino también aquellos exentos por edad, pobreza o privilegio. Esto unido a la división de esta población con un criterio militar: caballeros, ballesteros, lanceros, etc. y jurisdiccionalmente sometidos a la capital del Guadalquivir.

2. Padrones fiscales.—Como el propio nombre indica, su finalidad era la percepción de tributos y pedidos. Entre los padrones fiscales utilizados para este caso tenemos:

a) Padrones de cuantías. En ellos a cada vecino se le asigna una cifra obtenida a través de un baremo sobre el total de su hacienda. A esta categoría pertenecen: los de 1435 de Higuera la Real<sup>6</sup> y Bodonal<sup>7</sup>, así como los de 1407 y 1426 de Marotera<sup>8</sup>.

b) Padrones de bienes. Aquellos en los que cada vecino va acompañado de la cifra total que suman los bienes que posee. Estos coinciden con la segunda mitad del siglo xv y principios del xvi. De Higuera la Real se ha conservado una serie que abarca los años 1486, 1493, 1512, 1519 y 1528<sup>9</sup>, para Bodonal y Marotera el de 1486<sup>10</sup> y uno de 1493 para este último lugar<sup>11</sup>.

<sup>3</sup> Se sigue en esta división la metodología empleada por ANTONIO COLLANTES DE TERÁN en: *Sevilla en la Baja Edad Media. La ciudad y sus hombres*. Sevilla, 1977.

<sup>4</sup> A. M. S., Sec. 16, n.º 40.

<sup>5</sup> La «tierra» de Sevilla se dividía en grandes comarcas o zonas, fundamentalmente: Sierras, Campiña, Aljarafe-Ribra. Los lugares que estudiamos se encontraban dentro de la comarca de las Sierras, más concretamente en el sector llamado Sierra de Aroche.

<sup>6</sup> A. M. S., Sec. 16, n.º 184.

<sup>7</sup> A. M. S., Sec. 16, n.º 180.

<sup>8</sup> A. M. S., Sec. 16, n.º 34-94.

<sup>9</sup> A. M. S., Sec. 16, n.º 522-656-1.080 y Varios Antiguos n.º 50 (los padrones de 1519-1528).

<sup>10</sup> A. M. S., Sec. 16, n.º 512.

<sup>11</sup> A. M. S., Sec. 16, n.º 662.

c) Padrones de repartimiento. Su característica diferenciadora con respecto a los otros padrones fiscales radica en que lo reseñado a cada vecino no es la cuantía o la suma de bienes, sino la cantidad que le ha correspondido en un repartimiento concreto. Esto es el caso del padrón de Bodonal de 1495<sup>12</sup>.

Para completar datos, en cuanto a la evolución de la población, se utilizarán los ofrecidos en el Censo General de 1534<sup>13</sup>.

El valor de estas fuentes para el estudio de la población de un lugar o comarca, tanto desde el punto de vista demográfico como social, así como también sus limitaciones, ha quedado suficientemente demostrado<sup>14</sup>, por lo que no insistiremos aquí en ello, pero sí es necesario resaltar su papel como principal fuente documental para el conocimiento tanto cuantitativo como cualitativo de la realidad humana de los núcleos de población sujetos a la autoridad sevillana, más aún cuando su existencia en este ámbito es un caso aislado y excepcional dentro del contexto andaluz bajo-medieval.

#### POBLACIÓN VECINAL Y POBLACIÓN ABSOLUTA

Con los padrones que acabamos de describir se puede llegar a una visión bastante exacta de la población de estos tres lugares a lo largo del siglo xv, así como de los primeros años del siglo xvi para el caso de Higuera la Real.

CUADRO DE POBLACION VECINAL

	1407	1426	1435	1486	1493	1495	1512	1519	1528	1534
Higuera	75 *	—	58	386	423	—	466	449	574	558
Bodonal	81 *	—	76	345 ′	—	289	—	—	—	314
Marotera	19	15	—	17 ′	18	—	—	—	—	6

#### NOTAS:

\* Datos procedentes de alardes.

′ Cifras desglosadas de un único padrón para ambos lugares.

Los totales vecinales de 1534 pertenecen al Censo General.

<sup>12</sup> A. M. S., Sec. 16, n.º 682.

<sup>13</sup> Publicados sus datos por ANTONIO DOMÍNGUEZ ORTIZ en: *La población del Reino de Sevilla en 1534*, «Cuadernos de Historia», 7 (Madrid, 1977), pp. 337-356. Se encuentra este censo en A. G. S., Cont. Generales. Leg. 768.

<sup>14</sup> A. COLLANTES DE TERÁN, *op. cit.*, pp. 30-39.

El cuadro representa los valores de población referidos en vecinos. Para el estudio de la evolución demográfica, de los grupos económicos, etc., trabajaremos siempre con el concepto vecino, ya que al traducir éste a número de habitantes la realidad poblacional deja de tener bases firmes, porque ¿cuántos habitantes representan en un padrón a cada vecino? A pesar de lo discutible que puede ser el empleo de uno u otro coeficiente, aplicaremos en este caso uno intermedio, el 4,5. Con él se obtendrán cifras significativas traducidas al concepto habitante, es decir, se traduce la población vecinal a población absoluta.

CUADRO DE POBLACION ABSOLUTA

Años	Habitantes obtenidos con coeficiente 4,5 <sup>15</sup>		
	Higuera	Bodonal	Marotera
1407 ... ..	338	365	86
1486 ... ..	1.737	1.553	77
1534 ... ..	2.511	1.413	27

Con esta población Higuera se sitúa en los últimos años del siglo xv al nivel de villas como Sanlúcar la Mayor o Cádiz, en la Baja Andalucía<sup>16</sup>; y en relación a poblaciones extremeñas, su volumen demográfico es semejante al de Almendralejo o Villafranca de los Barros<sup>17</sup>. Con respecto a Fregenal de la Sierra, villa muy próxima a Higuera la Real a sólo 4 kms., y con la que comparte la situación de dependencia a la jurisdicción sevillana, las diferencias son importantes, ya que Fregenal tiene en 1484 unos 6.000 habitantes<sup>18</sup>.

#### EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN

Con las cifras vecinales obtenidas se puede apreciar una tónica general de crecimiento en la población de la zona. Sin embargo este

<sup>15</sup> Las cifras de habitantes que con la aplicación del coeficiente 4,5 se obtienen con decimal, han sido reducidas al número entero inmediatamente superior.

<sup>16</sup> M. A. LADERO QUESADA: *Historia de Sevilla. La Ciudad Medieval (1248-1492)*. Sevilla, 1976, p. 72.

<sup>17</sup> DANIEL RODRÍGUEZ BLANCO: *La Orden de Santiago en Extremadura a fines de la Edad Media*. Tesis de Licenciatura inédita.

<sup>18</sup> M. BORRERO: *El concejo de Fregenal...*, op. cit., p. 7.

crecimiento no fue continuado, encontrando en muchos casos factores negativos en su evolución<sup>19</sup>.

Por lo que se refiere a la primera mitad del siglo xv, la población de los tres lugares que nos ocupan sufre un descenso en los años 1426-1435, con respecto a la cifra presentada en 1407. Hemos de aclarar no obstante, que el descenso apreciado en este momento puede explicarse en parte por la no aparición en los padrones de estos años del elemento pobre. Así mientras que en 1407 hay en los tres núcleos de población 24 vecinos pobres, en la década 1426-1435, no se contabiliza ningún vecino perteneciente a este grupo menesteroso. Por ello, si a las cifras de 58, 76 y 15 vecinos para Higuera, Bodonal y Marotera respectivamente, sumamos una cantidad de pobres semejantes a la obtenida en 1407, la bajada de efectivos vecinales no es acentuada. De cualquier forma si bien podemos apreciar que la población no creció en estos años, no se puede afirmar rotundamente que disminuyese, por lo que sería más exacto hablar de un estancamiento. Las causas de este fenómeno, ciertamente negativo, se podrían relacionar con las epidemias que asolaron Castilla en 1413-1414, aunque su incidencia en la zona no está documentada.

Signo muy distinto tienen la evolución demográfica en la segunda mitad del siglo, y concretamente a partir de la década de los 80, como se aprecia en el cuadro de población vecinal<sup>20</sup>. En estos últimos años del siglo xv, Higuera la Real, sigue aumentando su vecindad, mientras que Bodonal va a acabar la centuria con una disminución. Este descenso producido en Bodonal no es un fenómeno aislado, también Fregenal por estas fechas ve cómo su población desciende<sup>21</sup>. Es muy posible que al igual que esta villa, para Bodonal no sea esto más que el comienzo de una época de crisis que se recrudecerá en los funestos años del siglo xvi. Contrariamente a la tónica seguida por la población en Higuera y Bodonal, el desarrollo demográfico de Marotera no tuvo en la segunda mitad del siglo un signo positivo. Da la impresión de encontrarse en una fase de estancamiento durante toda la centuria.

Para los primeros años del siglo xvi, y hasta la fecha del primer Censo General de población de 1534, sólo para Higuera se conservan

---

<sup>19</sup> Los factores negativos documentados en esta comarca se describen en mi artículo, *El concejo de Fregenal...*, op. cit., pp. 3-5.

<sup>20</sup> La falta de documentación en los años centrales del siglo xv, no nos permite advertir el comienzo de este cambio de signo.

<sup>21</sup> En el caso de Fregenal el descenso está centrado en los últimos años de la década de los 80. En este caso concreto no debió incidir demasiado el fenómeno negativo, ya que en siete años la población parece totalmente recuperada. M. BORRERO, *El concejo...*, op. cit., p. 7.

padrones. Según ellos la población vecinal sigue un ritmo de crecimiento aunque con algunas bajas fechadas en 1519, de las que se recuperará para alcanzar en 1528 la cota más alta de todo el período estudiado, con 578 vecinos. En relación con esta fecha, y según la cifra obtenida del Censo General, Higuera en 1534 ha sufrido un nuevo descenso de población, pero en este caso hemos de tener en cuenta que mientras en 1528 la cifra de pobres en la villa es de 93 vecinos, en 1534 no se contabiliza ninguno. ¿Puede este descenso significar una omisión —en el segundo caso— del elemento más pobre del lugar? En cuanto a Bodonal su población en 1534 es superior a la de finales del siglo xv. En este caso no tenemos padrones que nos revelen la evolución demográfica de los primeros años del siglo xvi, pero si atendemos a la declaración del lugar en la encuesta que se llevó a cabo para la confección del Censo, este núcleo de población habría perdido en 1534 un tercio de sus vecinos<sup>22</sup>, por lo que podemos deducir un crecimiento importante en las primeras décadas del xvi, es decir, una recuperación de la crisis antes de volver a incidir en ella un nuevo descenso. Las causas pudieron ser de tipo económico; los vecinos de Bodonal afirman haber cogido poco pan y vendido muchos ganados<sup>23</sup>. El otro lugar que nos ocupa, Marotera, es ya por estas fechas —1534— un caso claro de despoblamiento, sus 6 vecinos así parecen confirmarlo.

Pero quizás el proceso de evolución demográfica resulte más claro con la utilización de los índices de crecimiento con base 100 para la primera cifra vecinal obtenida, la de 1407.

El caso de Higuera la Real es francamente significativo:

Años	Número de vecinos	Índices de crecimiento
1407 ... ..	75	100 = base
1435 ... ..	58	77,33
1486 ... ..	386	514,66
1493 ... ..	423	564,00
1512 ... ..	466	621,33
1519 ... ..	449	598,67
1528 ... ..	574	765,33
1534 ... ..	558	744,00

<sup>22</sup> A. G. S., Cont. Generales., Leg. 768.

<sup>23</sup> A. G. S., Cont. Generales., Leg. 768.

Como se ve su población llega en 80 años a quintuplicarse, para seguir la tónica de crecimiento a pesar de las crisis sufridas en la zona a fines del siglo xv y principios del xvi, de las que parece recuperarse, alcanzando en 1528 el índice más alto de crecimiento con respecto a 1407, del orden del 765,33 %.

Los índices de crecimiento para Bodonal son los siguientes:

Años	Número de vecinos	Índices de crecimiento
1407 ... ..	81	100 = base
1435 ... ..	76	93,83
1486 ... ..	345	425,93
1495 ... ..	289	356,79
1534 ... ..	314	387,65

Caso menos espectacular, aunque no por ello menos importante, ya que su población se cuadruplica en 1486 con respecto a la de principios de siglo.

Para Marotería la situación reflejada en los índices de crecimiento es de distinto signo:

Años	Número de vecinos	Índices de crecimiento
1407 ... ..	19	100 = base
1426 ... ..	15	78,95
1486 ... ..	17	89,47
1493 ... ..	18	94,74
1534 ... ..	6	31,58

El fenómeno aquí, como bien se puede apreciar en el cuadro, es contrario. Desde 1407, su población no crece. Las disminuciones si bien no regulares a lo largo del siglo xv, van a llevarle en 1534 a una situación muy cercana al despoblamiento.

Llevados estos índices de crecimiento a una representación gráfica, el significado del proceso que hemos analizado se hace claro y concluyente. Existe una escala de crecimiento que hace de Higuera la Real y Bodonal dos claros casos de pujantes núcleos de población, mientras que Maroterá acabará casi desapareciendo.

Queda pues muy clara la tendencia alcista de la población durante todo el siglo xv, superando sin graves dificultades los factores negativos a los que debe enfrentarse no sólo a principios del siglo, como ya dijimos, sino también en los últimos años de la centuria. Las epidemias que en la década de los 80 azotaron Sevilla y su tierra<sup>24</sup> pudieron incidir en la zona, lo que explicaría la disminución de vecinos en Bodonal hacia 1495 con respecto a 1486. Por otro lado la tendencia demográfica en los primeros años del siglo xvi, es menos general. La incidencia de la crisis de 1507, que está claramente detectada en las villas y lugares de la Orden de Santiago en Extremadura<sup>25</sup>, causaría sin duda extragos en la población de Higuera, Bodonal y Maroterá. Por ello lo que caracteriza a la evolución demográfica de Higuera y Bodonal en estos años, es la recuperación de la crisis, que en el caso de Higuera es muy rápida ya que tan solo 4 años después de ella, su población es superior a la que tenía a fines del siglo xv. Así mientras que en Bodonal, al igual que en Fregenal de la Sierra<sup>26</sup>, sólo se puede hablar de un estancamiento de la población en 1534 con respecto a final de la décimoquinta centuria, Higuera la Real mantiene su tendencia de crecimiento. Ante tal hecho cabría preguntarse, si incidieron en este caso factores de emigración, lo que por el momento y con las fuentes utilizadas no nos es posible afirmar.

#### DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA

Una vez cuantificada la población, el estudio de la distribución de la riqueza permitirá un mayor acercamiento a la realidad humana de estos lugares. Para ello utilizaremos los datos que ofrecen los padrones fiscales, referidos siempre a la hacienda en cada vecino. El distinto criterio seguido por los empadronadores en la confección de estas listas vecinales, que hace que se presenten dos grandes grupos —padrones de cuantías y de bienes—, nos lleva a examinar apartadamente los grupos económicos de los primeros años del siglo xv.

<sup>24</sup> A. COLLANTES, *op. cit.*, p. 162.

<sup>25</sup> D. RODRÍGUEZ, *op. cit.*

<sup>26</sup> M. BORRERO, *El concejo...*, *op. cit.*, p. 14.



GRUPOS DE CUANTIAS EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XV (1426-1435)

Mrs.	Higuera		Bodonal		Marotera	
	% vecinos	cuantías %	% vecinos	% cuantías	% vecinos	% cuantías
5 - 20 ... ..	86,21	70,21	72,36	53,45	93,33	85,00
20 - 40 ... ..	12,07	25,00	25,00	37,59	6,57	15,00
40 - 60 ... ..	1,72	4,79	2,64	8,96	—	—
<i>Totales</i> ... ..	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Según los datos ofrecidos por los padrones de 1426-1435, se puede observar cómo no existe una situación demasiado injusta en la distribución de la riqueza. Los porcentajes de vecinos no están excesivamente distanciados de los que suponen la suma de sus cuantías con respecto al total. En general las haciendas de los vecinos de estos núcleos de población son bastante precarias. La mayoría de ellos, exactamente el 86,21, 72,36 y 93,33 % de la población de Higuera, Bodonal y Marotera respectivamente, se encuentran situados en el grupo más bajo de cuantía.

En la segunda mitad del siglo, la distribución de la riqueza muestra igualmente una fuerte concentración de vecinos en los grupos económicos más débiles.

GRUPOS ECONOMICOS SEGUN LOS PADRONES DE 1486

	Higuera		Bodonal - Marotera	
	Vecinos	% del total	Vecinos	% del total
Pobres ... ..	84	21,76	38	10,50
Hasta 1.000 mrs. ...	31	8,04	46	12,71
Hasta 5.000 mrs. ...	194	49,74	151	41,71
Hasta 20.000 mrs....	72	18,65	116	32,04
Más de 20.000 mrs.	7	1,81	11	3,04
<i>Totales</i> ... ..	386	100,00	362	100,00

Se observa en este cuadro que los pobres, es decir aquellos sin bienes fiscalmente computables<sup>27</sup>, alcanzan en el caso de Higuera un alto porcentaje, del orden del 21,76 %, es decir cercano a una cuarta parte de la población. Por otro lado siguiendo la caracterización de grupos económicos que se ha hecho en Fregenal de la Sierra<sup>28</sup>, se distinguen tres grandes grupos: jornaleros —aquellos cuyos bienes están valorados hasta un máximo de 1.000 mrs.—, pequeños propietarios que necesitan ejercer una profesión para mantenerse —su hacienda no sobrepasa los 5.000 mrs.—, y los propietarios autónomos con solvencia económica —con más de 5.000 mrs. en bienes. Según esto, se puede decir que en Higuera las tres cuartas partes de la población es económicamente débil y necesita de un trabajo remunerado para vivir. Algo menos representa este grupo en Bodonal-Marotera, con un porcentaje del 64,92 %.

El análisis de la distribución de la riqueza a fines del siglo xv y en los primeros años del xvi, sólo lo podemos llevar a cabo en Higuera la Real, ya que únicamente en este lugar se conservaron para estos años padrones fiscales.

GRUPOS ECONOMICOS EN HIGUERA LA REAL SEGUN LOS PADRONES  
DE 1493 A 1528

	1493		1512		1519		1528	
	Vecinos	%	Vecinos	%	Vecinos	%	Vecinos	%
Pobres ... ..	55	13,00	35	7,51	14	3,12	93	16,20
Hasta 1.000 mrs....	21	4,96	83	17,81	147	32,74	193	33,63
Hasta 5.000 mrs....	184	43,50	224	48,07	192	42,76	209	36,41
Hasta 20.000 mrs...	143	33,81	101	21,67	90	20,04	76	13,24
Más de 20.000 mrs.	20	4,73	23	4,94	6	1,34	3	0,52
<i>Totales</i> ... ..	423	100,00	466	100,00	449	100,00	574	100,00

<sup>27</sup> Hay que tener en cuenta que queda fuera del cómputo fiscal, la casa de la morada y el ajuar de ésta.

<sup>28</sup> Esta división en grupos económicos con su correspondiente calificación, se tomó de los estudios hechos para Carmona y Alcalá de Guadaíra, en los que se utilizaron padrones de bienes donde el total de la hacienda de cada vecino va precedido de la descripción de estos bienes. M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ: *El concejo de Carmona a fines de la Edad Media (1464-1523)*. Sevilla, 1973. Y A. FRANCO: *El concejo de Alcalá de Guadaíra a fines de la Edad Media*. Sevilla, 1974.

Un fenómeno queda aquí claro: el empobrecimiento de la población. Hemos de tener en cuenta en principio, que para el análisis de la evolución de la economía vecinal en este período, partimos de un momento —1493—, en que se registra una recuperación económica con respecto de la situación reflejada en 1486, ya que mientras en este último año, los económicamente fuertes<sup>29</sup> representan sólo el 20,47 %, en 1493 son el 38,54 del total de la población. Se puede así afirmar que tras una recuperación en 1493, la población de este lugar, y muy probablemente la de toda la comarca<sup>30</sup>, va a sufrir un empobrecimiento paulatino en 1528 un 86,24 % de la población pertenece al grupo económicamente más débil —con una valoración de bienes inferior a 5.000 mrs.—. El propio padrón de 1528 es en este sentido muy claro. En él se denominan braceros a vecinos con cuantía de 500 mrs. y son los que la tienen 78 vecinos. Pero si bien ésta es una denominación en muchos casos sólo de valor fiscal, nos aproximaría más a la situación real observar que en este año los empadronadores valoran a un buey en 1.000 mrs. y a una vaca en 800 mrs.<sup>31</sup>, con lo que un vecino al que sume su hacienda un total de 1.000 mrs., e incluso 5.000 mrs. según la tasación fiscal, no dispone de bienes suficientes que le permitan el mantenimiento de una familia, y éstos como ya dijimos antes son el 86,24 % de la población.

#### COMPOSICIÓN CUALITATIVA DE LA POBLACIÓN

Desde un punto de vista jurídico-fiscal, la población de Higuera la Real, Bodonal y Marotera, resulta muy homogénea. La casi totalidad de sus vecinos son pecheros, es decir, gentes sin privilegios fiscales ni jurídicos. En ninguno de estos lugares aparecen grupos privilegiados.

Se observa por ejemplo que los llamados francos, es decir, los que poseen determinadas exenciones, ya sean militares, fiscales o jurídicas, no están reseñados en los padrones. Por lo que se refiere a los hidalgos, encontramos algunos casos. La aparición en estos recuentos poblacionales de vecinos con esta denominación está fechada en los últimos años del siglo xv y principios del xvi, y siem-

---

<sup>29</sup> Aquellos con más de 5.000 mrs de valoración fiscal con respecto a su hacienda.

<sup>30</sup> El fenómeno de depauperación está igualmente reflejado en Fregenal en los primeros años del siglo xvi, por lo que la coincidencia de estas dos villas, nos permite afirmar que el fenómeno pudo incidir en toda la zona.

<sup>31</sup> Estos valores de tasación se encuentran en el padrón de Higuera la Real del año 1528, y son sólo referidos a ganados.

pre como casos aislados. Así en Higuera, en el padrón de 1486, hay 4 vecinos que podrían entrar en este grupo, sin embargo su status de privilegiado no es concluyente, ya que insertados entre los pecheros, se les anota la frase «dize ser hidalgo»<sup>32</sup>; más seguro pueden ser los datos de 1493, donde dos vecinos llevan escrito al margen su condición de tales. En el caso de Bodonal, sólo un vecino aparece llamado hidalgo.

En cuanto a los caballeros, su número es igualmente mínimo. En 1407 Bodonal tiene dos, un caballero de gracia y uno de cuantía<sup>33</sup>; en 1493 son 4 y por sus bajos niveles económicos, de serlo pertenecerían a la categoría de caballeros de gracia<sup>34</sup>. Higuera por el contrario sólo tiene reseñado dos caballeros en todo el siglo xv, uno en 1407<sup>35</sup> y otro en 1493, éste último indudablemente de cuantía ya que incluido entre los pecheros, su nivel económico alcanza el valor más alto de los bienes vecinales reseñados: 100.200 mrs. Marotera tenía según el alarde de 1407, un caballero cuantioso.

Partiendo de estas cifras podemos afirmar que la población de Higuera y Marotera es fundamentalmente pechera, gente común sujetas a la jurisdicción ordinaria, y —con excepción de los pobres— obligadas a contribuir tanto con impuestos directos como indirectos, ya sean de carácter real o concejil. Ahora bien, ¿cuál era la actividad profesional de estas gentes?

Atendiendo a la relación de oficios de los padrones de 1486, se trata de una población dedicada casi exclusivamente a la ganadería y agricultura. Según esta misma fuente, el sector secundario estaría compuesto en Higuera por 19 vecinos, y en Bodonal-Marotera por 13, mientras el sector servicios ocuparía en estos últimos lugares a 18 vecinos y en Higuera a 8. La poca importancia de los sectores secundario y terciario es evidente. La causa puede estar en la proximidad a una villa como Fregenal de la Sierra, donde por ejemplo el sector secundario cuenta a fines del siglo xv con 140 vecinos<sup>36</sup>, que abastecerían sin duda alguna las ne-

<sup>32</sup> Sin duda su condición de tal debería ser probada. Es frecuente en estos años los litigios llevados a cabo a causa de las protestas de supuestos hidalgos por haber sido incluidos en las listas de pecheros. M. BORRERO, *El concejo...*, op. cit., p. 16.

<sup>33</sup> Son las dos denominaciones más frecuentes que acompañan a los caballeros contabilizados en esta zona. En el primer caso se trataría de gentes que tenían el título de caballero por una merced, mientras que en el segundo caso estaría, por así decirlo, obligado a serlo, es decir a mantener caballo y armas a causa del volumen de su hacienda.

<sup>34</sup> En estos casos, las cuantías de los vecinos así denominados no sobrepasan en ningún caso los 30.000 mrs. Se ha constatado en Fregenal que con esta cuantía sólo pueden ser caballeros de «gracia».

<sup>35</sup> Sin denominación ninguna.

<sup>36</sup> M. BORRERO, *El concejo...*, op. cit., p. 46.

cesidades de determinados productos artesanales a Higuera la Real, Bodonal y Marotera.

### CONCLUSIONES

Las conclusiones a las que podemos llegar tras el análisis de los padrones de población son fundamentalmente 4:

— El sur extremeño que durante la Baja Edad Media estuvo bajo la jurisdicción sevillana, observó durante el siglo xv, un importante proceso de crecimiento en su población, consiguiendo a fines de esta centuria un número de habitantes cercano a los 10.000 entre los cuatro núcleos que se situaban en la zona.

— El crecimiento demográfico incidió de forma más rotunda en Higuera la Real, seguida de Bodonal y Fregenal de la Sierra, mientras que Marotera se va despoblando poco a poco.

— Económicamente la zona sufrió a partir de los últimos años del siglo xv, una fuerte crisis que le va a llevar a la disminución de su riqueza, para desembocar en 1534, en un agravamiento de la situación económica de la mayoría de sus vecinos.

— Fundamentalmente ganadera y agrícola, la población de esta comarca tiene como eje Fregenal de la Sierra, núcleo rector de la zona en muchos aspectos, y una de las principales villas de toda la «Sierra sevillana».

María de las Mercedes BORRERO FERNÁNDEZ  
(*Universidad de Sevilla*)